



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

*PUNTUALIZACIONES Y ORIENTACIONES
PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN
DEL EXAMEN FINAL DE 3° A 6° GRADO
DE EDUCACIÓN PRIMARIA.*



Puntualizaciones

El 29 de Septiembre se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.

El artículo 9º de este Acuerdo menciona lo siguiente:

“...En los grados de 3o. de primaria a 3o. de secundaria se aplicará un **examen final** que servirá para calificar el quinto bimestre. Dicho examen deberá aplicarse diez días hábiles antes de la terminación del ciclo escolar en el caso de primaria... El examen final podrá ser elaborado por el Consejo Técnico Escolar, por el Consejo Técnico de Zona o por la autoridad educativa local y **se hará con preguntas abiertas** que muestren los **aprendizajes más relevantes de los alumnos**, respecto a la **totalidad de las asignaturas cursadas**... En las *normas de control escolar* que al efecto emita la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, *se especificarán criterios generales aplicables a este examen final*”

En las *normas de control escolar* emitidas por la SEP, se mencionan algunas especificaciones más en su **TÍTULO VII Acreditación y Promoción**.

Mencionamos estas especificaciones para ir aclarando las características de este examen final y la asignación de la calificación en las diferentes asignaturas: “...se deberán elaborar reactivos que permitan evaluar cada una de las asignaturas respecto de los contenidos de los cinco bimestres. **La elaboración del examen final corresponde en primera instancia al Consejo Técnico Escolar**. Entre otros aspectos, el docente deberá considerar para calificar el examen final, además del dominio de los aprendizajes, la capacidad de expresión, comprensión y opinión que demuestre el alumno, así mismo, tomará en cuenta los resultados de los procesos de evaluación que se hayan implementado durante el bimestre con el objeto de mejorar su calificación (trabajos de investigación, ensayos, elaboración de proyectos, y en general, actividades que al efecto haya realizado el educando para alcanzar los aprendizajes esperados”

Orientaciones

En diferentes ocasiones se ha mencionado la importancia de que los docentes elaboren sus propios exámenes, debido a que son ellos los que tienen la información puntual de las formas en que han abordado los contenidos durante el ciclo, la manera en que los alumnos entienden las preguntas en los exámenes bimestrales y el sentido que el propio contexto da a los aprendizajes de sus alumnos.

La Guía para el Consejo Técnico Escolar menciona que “dicho órgano es la instancia que de manera inmediata y a partir de sus necesidades y contextos específicos identifica, analiza, atiende, da seguimiento y evalúa situaciones de mejora educativa en beneficio de los estudiantes de su centro escolar a partir de los principios de equidad, pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia”; de acuerdo a esto y en coherencia con la política educativa actual de la Secretaría de Educación Pública de recuperar y reforzar la figura del Consejo Técnico Escolar, corresponde en primera instancia, a este órgano la elaboración del examen final, como las Normas de control escolar lo establecen.

De acuerdo a lo mencionado por los dos documentos, podemos enlistar las características que deberá tener este único examen elaborado por el CTE:

- a) Integra la totalidad de las asignaturas.
- b) Evalúa los aprendizajes más relevantes de los cinco bimestres.
- c) La forma de obtener información será a través de preguntas abiertas.
- d) Integra reactivos en los que debe ser observable la capacidad de expresión, comprensión y opinión del alumno.
- e) No es el único aspecto para integrar la calificación del 5° bimestre.

Para cada característica deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

a) Integra la totalidad de las asignaturas.

El hecho de que un solo examen integre la totalidad de las asignaturas cursadas, significa que será un examen extenso, por lo que no es recomendable ni pertinente aplicarlo en una sola edición. Inevitablemente los exámenes crean angustia y estrés, y si a eso le agregamos un largo periodo de aplicación que genera fatiga, los efectos seguramente serán de un bajo rendimiento. Es por ello que la aplicación de este examen deberá planificarse en secciones lo más cercanas a las aplicaciones de los bimestres anteriores.

b) Evalúa los aprendizajes más relevantes de los cinco bimestres.

En el artículo 50 de la Ley General de Educación se menciona que la evaluación girará en torno "...a la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del *logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio*". Es bien conocido por los docentes, que **el referente para la evaluación son los Aprendizajes Esperados** de cada asignatura, estos Aprendizajes presentan a lo largo del grado una **secuencia y gradualidad** que va del primero al quinto bimestre y articulan el logro de los propósitos de grado. El docente debe identificar dentro del programa, los Aprendizajes Esperados **más relevante** para la elaboración de este examen.

c) La forma de obtener información será a través de preguntas abiertas.

La evaluación de los aprendizajes escolares es una tarea que resulta primordial en el proceso educativo. Es por ello que si queremos obtener información para determinar los logros alcanzados, se debe poner especial atención a la forma en que se elaboran los cuestionamientos, que en este caso son preguntas abiertas. Si la evaluación se realiza de forma adecuada, profesores, alumnos, padres de familia y autoridades, pueden obtener información valiosa.

Si las preguntas son abiertas, es evidente que algunas implicarán para el alumno un trabajo cognitivo mayor que otras, por lo que es pertinente establecer el valor que se le asignará a cada respuesta.

d) Integra reactivos en los que debe ser observable la capacidad de expresión, comprensión y opinión del alumno.

La capacidad de expresión escrita, la comprensión y expresar una opinión suponen un esfuerzo cognitivo y un proceso amplio, uno de los propósitos en la educación primaria es fomentar dentro del aula y a través de actividades didácticas, la producción de textos escritos con propósitos comunicativos. Los programas ponen especial énfasis en actividades que permitan transmitir por escrito sus ideas.

Para evaluar este aspecto deben considerarse la coherencia y cohesión de las respuestas, así como la organización, orden, claridad, puntuación, secuencia de ideas, párrafos, etc. Ya que las opiniones de los alumnos siempre serán válidas con base en las experiencias y conocimientos previos que tenga sobre el tema, su contenido y el contexto en el que se desenvuelve.

Expresarse, comprender y opinar son herramientas fundamentales para la vida y para el estudio.

e) No es el único aspecto para integrar la calificación del 5° bimestre.

Las pruebas son mediciones de los resultados, pero no la evaluación de los procesos que siguen los alumnos en su formación, no permiten captar la diversidad de aprendizajes que ocurren en contextos sociales y escolares diversos, así como la enseñanza que brindan los profesores. El Principio Pedagógico 1.7 *Evaluar para aprender*, menciona que “se deben promover en el aula, distintos tipos de evaluación, una de ellas es la formativa que se realiza durante el proceso de aprendizaje y es para valorar los avances”. A través de registros, observaciones, trabajos, investigaciones, tareas y más, es el docente quien tiene la información puntual del proceso, mismo que será tomado en cuenta, junto con la valoración del examen final, para integrar la calificación del quinto bimestre.

Finalmente hacemos algunas recomendaciones generales para los docentes, no sólo para el examen final, sino para cualquier prueba escrita del bimestre.

- ✓ Se debe dar el tiempo suficiente a los alumnos durante la aplicación, cada niño tiene tiempos diferentes para organizar, acomodar y plasmar lo aprendido.
- ✓ Hay que brindar confianza y seguridad al alumno antes y durante la aplicación del examen, unas palabras de aliento seguramente promueven en el alumno la posibilidad de que realmente exprese lo que sabe.
- ✓ Las instrucciones deben ser precisas y sencillas
- ✓ No utilizar esta práctica de evaluación como una modalidad persecutoria y amenazante: “Hagan lo que quieran, que al cabo, ya nos veremos en el examen”.
- ✓ Cuando se elabora un examen, se muestra el conocimiento y dominio de los temas a evaluar.
- ✓ Es importante que después del examen, quede claro a los alumnos, dónde estuvieron sus dificultades y que sepan cómo resolverlas.

Subdirección técnica de la DGEPE
Maricela Domínguez Colío
Oficina de Proyectos Estratégicos
Mónica de Jesús Zavala Gutiérrez
Irene Abigail Camarillo Bautista

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

SEGOB. (2013). Acuerdo 696 por el que se establecen las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación de la educación básica. México.

SEP. (2011). Acuerdo Número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. México.

SEP. (2013). Instructivo de llenado Reporte de Evaluación de Educación Primaria. Ciclo Escolar 2013- 2014. México.

SEP-DGAIR. (2013). Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación de la educación básica 2013-2014. México.

SEP. (2013). El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela Educación Básica PREESCOLAR•PRIMARIA•SECUNDARIA. México.